

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020

Comisión Directiva
2020 - 2021

Presidente

Dr. Norberto Raúl Lafos

Vicepresidente

Dr. Carlos Humberto Scorticati

Secretario Científico

Dr. Claudio Ariel Koren

Prosecretario Científico

Dr. Antonio Wenceslao Villamil

Secretario Administrativo

Dr. Héctor Natalio Malagrino

Prosecretario Administrativo

Dr. Juan Ignacio Ramos Suppich

Vocales Titulares

Dr. Diego Martín Barreiro

Dr. Javier Julio Belinky

Dr. Adrián Momesso

Dr. Gabriel Sebastián Moncalvo

Dr. Carlos Sebastián Palazzo

Dr. Gerardo Rubén Perazzo

Vocales Suplentes

Dr. Leandro Capiel

Dr. Nicolás Adolfo Rosenfeld

Órgano de Fiscalización

Dr. Miguel Ángel Costa

Dr. Carlos Andrés Santiago Giudice

Dr. Miguel Luis Podestá

Dr. Homero Giles

Presidente IOMA

Dr. Leonardo Verna

Vicepresidente IOMA

Dr. Nils Pica

Gerente de Prestaciones Médicas IOMA

Presente

De nuestra mayor consideración:

La Sociedad Argentina de Urología, atenta a la nota presentada por la SOCIEDAD BONAERENSE DE UROLOGIA con relación al relato de los hechos detallados debajo, decide **DECLARAR ZONA DE CONFLICTO LABORAL LA RELACION CON IOMA EN LA CIUDAD DE LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.**

Se detallan los motivos de la misma:

- IOMA hace 6 meses que paga con retraso. En este momento tan angustiante que pasa todo el personal de salud y del que los cirujanos no son ajenos, el Instituto no paga las prestaciones realizadas en el mes de abril y anteriores adeudando algunas prácticas desde julio de 2019.
- Y se niega sistemáticamente a poner en funcionamiento el nomenclador firmado por el Instituto en abril de 2019.
- El Instituto Medico Obra Asistencial (IOMA) informó que discontinuará el pago de honorarios médicos a través de la Agrería Médica Platense (AMP). Es esta última quien acompaña históricamente a sus más de 4500 socios; dentro de los cuales se encuentran los cirujanos de la Sociedad Argentina de Urología.

Se considerará **"ZONA DE CONFLICTO LABORAL"** al lugar de referencia en el que un urólogo, miembro activo de la SAU, no pueda desempeñarse como tal, porque:

- 1) No existan las condiciones técnico-ambientales y de infraestructura que le permitan un correcto accionar.
- 2) Sea desvinculado o despedido sin justa causa y/o cuando se incurra en: a) Incumplimiento de contratos laborales; b) Incumplimiento del pago de honorarios previamente pactados; c) Atraso en el pago de sueldos u honorarios, más allá de las normas y costumbres; d) Falta de actualización de los sueldos u honorarios por las variaciones de los índices económicos.

Comisión Directiva
2020 - 2021

Presidente

Dr. Norberto Raúl Lafos

Vicepresidente

Dr. Carlos Humberto Scorticati

Secretario Científico

Dr. Claudio Ariel Koren

Prosecretario Científico

Dr. Antonio Wenceslao Villamil

Secretario Administrativo

Dr. Héctor Natalio Malagrino

Prosecretario Administrativo

Dr. Juan Ignacio Ramos Suppich

Vocales Titulares

Dr. Diego Martín Barreiro
Dr. Javier Julio Belinky
Dr. Adrián Momesso
Dr. Gabriel Sebastián Moncalvo
Dr. Carlos Sebastián Palazzo
Dr. Gerardo Rubén Perazzo

Vocales Suplentes

Dr. Leandro Capiel
Dr. Nicolás Adolfo Rosenfeld

Órgano de Fiscalización

Dr. Miguel Ángel Costa
Dr. Carlos Andrés Santiago Giudice
Dr. Miguel Luis Podestá

A fin de que ustedes puedan comprender el alcance de tal declaración, señalamos que cuando se declara una "ZONA DE CONFLICTO LABORAL" son informados todos los miembros activos de la SAU a través de un Boletín, de la página web (www.sau-net.org) y por el correo electrónico de cada uno de ellos, a fin de que se abstengan de iniciar relaciones laborales con la institución en cuestión.

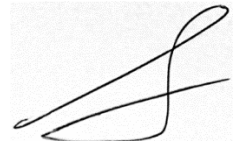
Por otra parte, también son informadas todas las Instituciones Científicas, Académicas y gremiales relacionadas con la SAU.

Por todo lo expuesto, es que nos ponemos a su total disposición a fin de contribuir a la resolución del conflicto actuando de intermediarios, para lograr un acuerdo beneficioso para ambas partes y teniendo como prioridad hacer respetar los derechos de nuestros socios.

A la espera de una pronta y justa solución, saludamos a Ustedes atentamente.



Dr. Claudio A. Koren
Secretario Científico



Dr. Norberto R. Lafos
Presidente